



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/URY/Q/3-4
22 de diciembre de 2009

Original: ESPAÑOL

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones
23 a 26 de noviembre de 2009

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES**

**Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar los informes periódicos tercero y cuarto
de Uruguay sobre los derechos enunciados en los artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de
Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/URY/3-4)**

1. Sírvanse proporcionar información sobre la situación del proceso para implementar una institución nacional independiente para la defensa de los derechos humanos en conformidad a los Principios de París. Sírvanse indicar si dicho proyecto contempla que la institución sea competente en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Indíquese también cómo se asegurarán que disponga de recursos suficientes para su buen funcionamiento.
2. Sírvanse proporcionar información sobre la educación en materia de derechos humanos que se imparte en el Estado parte en todos los niveles, así como sobre las medidas para concienciar a los funcionarios públicos, a los legisladores, a los miembros de la judicatura y a las fuerzas del orden.
3. El Comité toma nota de que el Estado parte fue uno de los primeros países piloto donde se desarrolla ahora la experiencia “Unidos en Acción”, tendiente a mejorar la eficacia y eficiencia del accionar de Naciones Unidas a favor del desarrollo humano, y quisiera solicitar más información sobre la experiencia que ha vivido el país en este proceso.
4. Sírvanse proveer información sobre los métodos utilizados por el Estado parte para recopilación de datos estadísticos, sobre la base de indicadores desagregados, a fin de proceder a una evaluación objetiva de los problemas y progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del Pacto.

Artículo 2

5. Sírvanse clarificar la formulación utilizada en el informe del Estado parte: “Estado sin presencia indígena” (párr.14), así como la promoción de proyectos de rescate de identidad cultural.
6. Por favor describan las medidas concretas que ha llevado a cabo la Comisión Honoraria contra la Discriminación, la Xenofobia y toda forma de Discriminación y los resultados obtenidos (párrs. 19 y 20).
7. Sírvanse indicar las medidas adoptadas por el Estado parte para velar por que las comunidades autóctonas y minorías étnicas participen en la adopción de las decisiones que les afectan.
8. Sírvanse proveer información detallada y actualizada sobre la situación de la comunidad afrodescendiente mencionada en el informe del Estado parte (párr. 32), así como los programas y políticas que tiene el Estado parte para responder a las necesidades particulares de esta comunidad.

Artículo 3

9. El informe del Estado parte brinda información sobre la situación de discriminación que enfrenta la mujer en el Estado parte (párrs. 24 a 26). Sírvanse proporcionar mayor información detallada y actualizada al respecto, incluyendo las medidas que están siendo tomadas para corregir esta situación y desarrollar el contenido y resultados del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Hombres.

Artículo 6

10. Favor proveer información detallada y actualizada sobre los programas específicos de lucha contra el desempleo de larga duración (párr. 54).
11. Sírvanse proveer información detallada sobre las medidas concretas que se están implementando para paliar los problemas que enfrentan las mujeres en el mercado laboral (párr. 31).
12. Sírvanse proveer información detallada y actualizada sobre el trabajo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) (párr. 46), incluyendo como se asegura el Estado parte que el mismo tenga suficientes recursos humanos y financieros, y sobre la Estrategia Nacional para el Fomento del Empleo (párr. 48).

Artículo 7

13. El Comité toma nota de la mención de una nueva política salarial en el Estado parte y la reinstalación de los denominados consejos de salarios (párrs. 61 a 65) y al respecto, solicita detalles sobre los lineamientos y resultados de implementación de la nueva política, así como sobre la composición, trabajo y logros obtenidos por dichos consejos.

14. A raíz del informe del 2007 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ¿qué medidas concretas se han tomado para revertir la brecha salarial entre hombres y mujeres (párr. 69)?

Artículo 8

15. El Comité pide más detalles sobre el restablecimiento de la negociación colectiva y el resultado de la ley de negociación colectiva en el sector privado (párrs.77-85).

16. Favor precisar con más detalles las limitaciones previstas para el derecho de huelga, en particular en la aplicación de la ley de diciembre 1968 sobre “guardias gremiales” (p.88).

Artículo 9

17. Sírvanse proveer más información sobre el gasto realizado por el Estado parte en materia de seguridad social (párr. 96), incluyendo información sobre el sistema jubilatorio mixto. Asimismo, por favor envíen información actualizada y detallada sobre el Diálogo Nacional sobre Seguridad Social del 2007 (párrs. 89 a 92).

18. Sírvanse explicar los mecanismos tendientes a la regularización, inclusión de trabajadores informales y beneficios a buenos pagadores (párr. 109).

Artículo 10

19. Sírvanse proveer mayor información sobre el programa denominado INFAMILIA (párr. 119), su implementación y resultados.

20. El Comité quisiera tener más detalles sobre las medidas que se están tomando para enfrentar el problema de niños de la calle que enfrenta el Estado parte, particularmente en Montevideo, Canelones y San José (párrs.129 a 131).

21. El Comité toma nota de la información recibida según la cual conforme al Código Civil del Estado parte, la edad mínima para contraer matrimonio es 12 años para mujeres y 14 años para hombres (requiriéndose el consentimiento de los padres o tutor legal) y quisiera información detallada y actualizada sobre esta legislación.

22. El Comité toma nota del establecimiento del Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica de 2004, así como la ley de 2007 prohibiendo el castigo corporal y solicita información sobre la implementación del Plan y de la ley y los resultados obtenidos.

Artículo 11

23. Sírvanse describir el proceso de implementación y resultados obtenidos del Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social (PANES) (párrs. 160 a 162).

24. El Comité quisiera mayor información sobre las medidas que ha tomado el Estado parte para apoyar la micro, pequeña y mediana empresa, incluso en el interior del país.
25. El Comité toma nota de la adopción de la Ley general de protección al medio ambiente, que refuerza la Ley sobre evaluación del impacto ambiental y prevé audiencias públicas (párr. 164) y quisiera saber si dichas leyes toman en cuenta la necesidad de consultas previas a las comunidades que se verían afectadas por cualquier proyecto de desarrollo que se planifique.
26. Por favor describir la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (párr. 166) y la Ley de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable (párr. 167).
27. El Comité también toma nota del análisis hecho de la situación habitacional en el Estado parte y al respecto, solicita detalles sobre las medidas concretas que contempla el Estado parte para mejorar dicha situación. Quisiera también saber como se relaciona esta situación con las leyes mencionadas en los párrafos 24 y 25 *supra*.
28. El Comité también toma nota de la información provista por el Estado parte de desalojos forzosos y situación precaria de las comunidades afrodescendientes (párrs. 231 a 233) y al respecto, solicita detalles sobre los pasos concretos que tomará el Estado parte para enfrentar la situación, tomando en cuenta la Observación general N.º 7 del Comité sobre el derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11): los desalojos forzosos.
29. Sírvanse proveer mayor información sobre el Programa Alimentario Nacional (PAN) y el Programa Nacional de Complementación Alimentaria (PNCA) y los resultados de ambos programas.
30. Asimismo, el Comité quisiera saber sobre el trabajo de la recién instituida Comisión Interinstitucional para la Seguridad Alimentaria y el proceso que lleva a cabo de revisión y adecuación de la normativa vigente referida a la seguridad alimentaria y el plan para redactar un proyecto de ley sobre la materia.
31. Sírvanse proporcionar información sobre la demanda hecha por la República de Argentina ante la Corte Internacional de Justicia contra el Estado parte y las consecuencias sobre el medio ambiente uruguayo y argentino de la instalación de unas fábricas de pasta de celulosa en el río Uruguay.

Artículo 12

32. El Comité toma nota de que el Estado parte describe una situación de crisis en el sistema de salud pública (párr. 241), y solicita detalles sobre la implementación de la nueva política, sus procesos de evaluación y resultados obtenidos. Sírvanse proporcionar información detallada y actualizada sobre la actualización de la ley de 1934 sobre salud mental (párr. 321).
33. El Comité toma nota de la recién celebrada Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (párr. 275) y la descripción de los resultados obtenidos (párrs. 276 a 281). Al respecto, solicita información sobre los proyectos y programas que se implementarán basados en la información obtenida.

34. El Comité quisiera mayores detalles sobre la recién aprobada ley de salud sexual y reproductiva.

35. Sírvanse indicar las medidas que se han tomado para aumentar el número de enfermeras y enfermeros profesionales (párr. 240).

Artículo 13

36. Sírvanse proveer mayor información sobre el proceso de alfabetización de adultos y sus resultados (párrs. 343 y 344) ; y las medidas puestas en práctica en el área de educación para atender las necesidades de la comunidad afrodescendiente (párrs. 345 y 346) y los niños y niñas con discapacidades (párrs. 347 y 349).

37. Por favor proveer mayor información sobre la implementación y resultados del Programa Ceibal de computadoras (párrs. 357 y 358), y sus resultados, incluyendo el acceso a Internet.

Artículo 15

38. El Comité quisiera más detalles sobre el trabajo del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT), y la Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (DINACYT) (párrs. 387 a 390), incluyendo cómo se asegura el Estado parte que cuenten con suficientes recursos humanos y financieros.

39. El Comité quisiera recibir más detalles sobre el trabajo las actividades culturales del canal nacional de televisión y SODRE, la institución central del Estado generadora de la actividad cultural del país (párrs. 391 a 394).

40. ¿Cómo se han desarrollado las candidaturas del tango y el candombe a la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial, con arreglo a la Convención de 2003?
